

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL PERIODO 2019

DE: FRANKLIN EDMUNDO TORO SANTACRUZ

PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ASUNTO: Informe sobre las funciones de los Administradores, Comisiones Especiales en cumplimiento al marco legal vigente en la ley de Compañías, el Estatuto Social, y el Reglamento Interno a través de sus resoluciones.

FECHA: Quito, 3 de Febrero de 2020

Señores Presidente, Gerente General, Directores, miembros de las Comisiones, señores Accionistas; tengan ustedes un cordial y atento saludo por parte del Señor Comisario Principal de la Compañía, en relación al oficio recibido con fecha 24 de Enero del año 2020, remito a ustedes mi informe relacionado a las funciones a mi encomendadas.

1. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS AL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

En relación a las funciones y obligaciones que determinan al Sr. Comisario Principal en el cumplimiento a las disposiciones y obligaciones contenidas en la Ley de Compañías de acuerdo al Art.274-279, en la que realmente expresa las atribuciones que tienen los comisarios en fiscalizar en todas sus partes, para la buena administración de la Compañía, siempre velando que estas se ajusten a las normas reglamentarias que la Ley así lo disponen, como también señala el literal 2 del Art.279 exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación. Literal numero 3, examinar en cualquier momento una vez cada tres meses por lo menos los libros y documentos de la Compañía, los estados de caja y cartera;-Literal 4 revisar el balance, el estado de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general el informe fundamentado sobre los mismos.-Literal 8 vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía, Literal 11 presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración con el informe relativo de la misma. El incumplimiento de estas obligaciones nos hará responsablemente solidaria con los administradores de acuerdo al Art.281 de la Ley de

Compañías, y así como también lo determina en el Art.34-35-36 del Estatuto social de la Compañía Transquime S.A.

Informe que es presentado primero al seno del directorio y luego a la junta general de accionistas, así como determina el Art.291 de la Ley de Compañías, por lo que presento a ustedes el informe económico correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

2. CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.

En mi calidad de Comisario Principal es mi responsabilidad informarles sobre los estados financieros de la compañía basados en los documentos entregados por la administración, por lo que puedo expresarles que he tenido toda la colaboración necesaria por parte de los administradores de la Compañía Transquime S.A., que me han entregado toda la información requerida para elaborar dicho informe, de los estados financieros correspondientes del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, cumpliendo en todas sus partes las obligaciones antes mencionadas en relación a la ley de Compañías, estatuto y reglamento interno, y a través de las resoluciones aprobadas en Juntas Generales de accionistas de la Compañía Transquime S.A.

En la que certifico que los valores que están reflejando en los estados financieros(Balances) correspondientes de los movimientos económicos del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, de acuerdo a la verificación y revisión de sus comprobantes de ingreso, así como también de sus comprobantes de egresos los mismos que están estos abalizados con los descargos necesarios los mismos que están sustentados a través de cheques emitidos con firmas conjuntas de los administradores, ajustándose de esta forma a la veracidad de la información antes mencionada, cuyos valores de ingresos es la cantidad de \$48.000,68 y los egresos llegan al valor de \$47.917,38 documentos que están estructurados bajo la revisión de normas de auditoria nacional e implementando las normas NIIF (Normas Internacionales Financieras), responsabilidad que lo he venido ejerciendo de acuerdo a los artículos y preceptos antes mencionados y con la predisposición de la entrega de los documentos solicitados y necesarios por parte de los señores administradores, al final del ejercicio correspondiente al periodo fiscal 2019 tenemos como resultado la utilidad de \$88,30.

3. OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA.

En relación a las obligaciones contraídas por parte de la Compañía Transquime S.A. con todos las entidades de control, certifico que en cada una de ellas nos encontramos al día con todas las obligaciones adquiridas, como en el caso de la Súper Intendencia de Compañías, SRI, IESS, Ministerio Laboral

inclusive la adecuación del SUT (Sistema único de trabajo), además los balances ingresados en la súper intendencia de compañías, en el sri, presentación y aprobación del balance del año anterior, balances mensuales correspondiente al año 2019, declaraciones mensuales de retención en la fuente y el iva, los mismos que son debitados de la cuenta de la compañía, planillas de los trabajadores canceladas al iess, decimo tercero, decimo cuarto, fondos de reserva, vacaciones, pagos que se encuentran al día desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019.

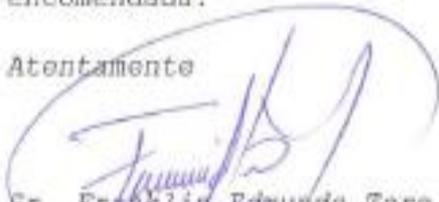
En relación al Municipio la Compañía ha cancelado todos sus valores correspondientes a la Patente Municipal, Permiso de Operación relacionado con la Agencia Metropolitana de Tránsito.

En relación al Sr. profesional encargado de llevar la contabilidad de la Compañía, les informo que se ha sujetado de acuerdo a la norma de la Súper Intendencia de Compañías y bajo nuestros estatutos en relación a la obligatoriedad de presentar mensualmente el balance al Señor representante Legal, el mismo que trasmite la información en el seno del directorio, al cual dejo mi agradecimiento por su labor a él encomendada.

4. AGRADECIMIENTO.

Quiero dejar un constante agradecimiento a todos ustedes señores Accionistas por el cumplimiento económico que lo han realizado del periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, para poder sustentar económicamente y poder culminar con un presupuesto elaborado para el año antes mencionado, además quiero dejar mi agradecimiento a los señores administradores de la Compañía por brindar las facilidades para poder realizar mi labor de fiscalizador en calidad de comisario principal, sustentándome en la ley de Compañías, el estatuto de la compañía. Además quiero agradecer a los miembros del Directorio por viabilizar de la forma más ecuánime cada uno de las resoluciones tomadas por la junta general de accionistas para el buen desenvolvimiento de la misma y en beneficio de sus Accionistas, y a la señora Secretaria dejar un agradecimiento por su labor a ella encomendada.

Atentamente



Sr. Franklin Edmundo Toro Santacruz
Comisario Principal
Compañía Transquime S.A.